

APRUEBASE ANEXO MODIFICATORIO CONVENIO PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION ARICA Y PARINACOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA.

DECRETO N° 9606 /2018.-

ARICA, 28 DE JUNIO DEL 2018



### **VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Anexo Modificatorio Convenio Programa de Integración Escolar entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación Arica y Parinacota y la I. Municipalidad de Arica, de fecha 04 de Junio del 2018; Oficio Ordinario N° 000690, de fecha 04 de Junio del 2018, de la SEREMI de Educación que informa ingresos nuevos establecimientos a PIE; Providencia Alcaldicia N° 4140, de fecha 21 de Junio del 2018; Memorándum N° 69, de fecha 26 de Junio del 2018, de la Asesoría Jurídica, que remite Anexo Modificatorio de Convenio.

### **CONSIDERANDO:**

a) Que, se requiere aprobar el Anexo Modificatorio de Convenio PIE para los trámites administrativos que correspondan.

### **DECRETO:**

APRUEBASE el Anexo Modificatorio Convenio Programa de Integración Escolar (PIE), suscrito con fecha 04 de Junio del 2018, entre la I. Municipalidad de Arica y la Secretaría Regional Ministerial de Educación Arica y Parinacota.

Tendrán Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y

RDØ

ESPÍNDOLA ROJAS

CALDE DE ARICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CASTILLO/GALLEGUILLOS ETARIO MUNICIPAL

CG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 2206270

OKIE



# ANEXO MODIFICATORIO CONVENIO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

En Arica, a 4 de junio de 2018, el Ministerio de Educación, a través de la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, R.U.T N°61.979.080-4, representada legalmente por don(ña) LORENA VENTURA VASQUEZ, Secretaria Ministerial Regional de Educación, R.U.T.N°12.610.313-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle General Arteaga N°130, comuna de Arica, en adelante e indistintamente "El Ministerio" o "la Secretaría", por una parte y por la otra, la "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA", R.U.T. N°69.010.100-9, representada legalmente por don GERARDO ESPINDOLA ROJAS, R.U.T. N°13.452.061-2, en calidad de Sostenedor de los Establecimientos Educacionales administrados por la Dirección de Administración de Educación Municipal de dicha comuna, en adelante "el Sostenedor", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Modifíquese la cláusula Segunda del "CONVENIO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, de fecha 06.06.2011, con la finalidad de complementarla en el sentido de incorporar los siguientes establecimientos en el siguiente tenor:

NOMBRE	RBD	DIRECCION	
Escuela Pampa Algodonal	39-6	Km. 45 Pampa Algodonal	
Escuela General Manuel Baquedano	35-3	Km. 27 Poconchile Valle Lluta	

SEGUNDO: El resto del cuerpo del "CONVENIO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, de fecha 06.06.2011, mantiene inalterable su contenido original, en todo lo que no ha sido modificado por el presente anexo modificatorio.

**TERCERO:** La personería de don **Gerardo Espíndola Rojas,** para representar a la Ilustre Municipalidad de Arica, en su calidad de Sostenedor del establecimiento ya individualizado, consta en Decreto Alcaldicio N° 19790 de fecha 06.12.2016 y la personería de doña **Lorena Ventura Vásquez**, para representar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, consta en DS N° 129, de fecha 22.03.2018, del Ministerio de Educación.

**CUARTO:** El presente Anexo Modificatorio se firma en CINCO ejemplares quedando uno en poder del sostenedor y los restantes en poder de la Secretaría.

**Gerado Espíndola Rojas** Representante Legal Histre Municipalidad de Arica

Sostenedor

Secretaria Ministerial de Educación Región de Arica y Parinacota



## **ANEXO 1**

### Programa de Integración Escolar

Las acciones para llevar a cabo el Programa de Integración Escolar, se radicarán en los siguientes Establecimientos Educacionales del sostenedor:

Rut Sostenedor:

13.452.061-2.

Nombre Sostenedor:

Gerardo Espíndola Rojas.

Fecha Convenio:

04 de junio de 2018.

# **Establecimientos Educacionales:**

RBD	NOMBRE	COMUNA	REGION
39-6	ESCUELA PAMPA ALGODONAL	Arica	xv
35-3	ESCUELA GENERAL MANUEL BAQUEDANO	Arica	xv

Gerardo Espindola Rojas Representante Legal

Ilustre Municipalidad de Arica

Sostenedor

secre iaria
pegional
MINISTERIAL
PEEDUCACIÓN
PARISECTECTARIA MINISTERIAL
PEEDUCACIÓN
Pari Secretaria Ministerial de Educación
Región de Arica y Parinacota

